

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

15973 *Resolución de 28 de septiembre de 2021, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y en el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución y que figuran en la relación de puestos de trabajo del Departamento, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los funcionarios interesados dirigirán su solicitud, en el modelo que figura en el anexo II, a la Subdirección General de Recursos Humanos del Departamento, debiendo presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio, paseo de la Infanta Isabel, 1. 28071 Madrid, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Segunda.

Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su solicitud un currículum vitae, en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada.
- c) Conocimientos de idiomas y cuantos méritos el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado, acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas solicitudes que se ajusten al modelo de referencia, así como los datos y méritos que expresamente queden consignados en las mismas.

Tercera.

Por el órgano competente del Departamento se efectuarán los nombramientos de los aspirantes que se consideren más idóneos para desempeñar los puestos de trabajo convocados, pudiendo, en su caso, declararse desiertos los puestos ofertados.

Cuarta.

Contra la presente Resolución, se podrá interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano judicial competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 28 de septiembre de 2021.–El Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Álvarez-Ossorio Álvarez.

ANEXO I

N.º orden	Centro Directivo/ Subdirección General/ Puesto de trabajo	Nivel	Compto. especifico	Tipo Pto	Adsc. Admon.	Ads. Subgrupo	Ads. Cuerpo	Localidad	Titulación requerida	Descripción del puesto	Méritos
	Fondo Español de Garantía Agraria, O.A. (FEGA)										
	Subdirección General de Fondos Agrícolas										
1	Subdirector Adjunto/ Subdirectora Adjunta. (3965876).	29	21.490,84	N	AE	A1		Madrid.		<p>Apoyo al Subdirector en las siguientes funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar las funciones del departamento como único organismo de coordinación acreditado en España entre los organismos pagadores. - Fomentar y garantizar, la aplicación armonizada de la legislación relativa a los fondos FEAGA y FEADER - Coordinar la interlocución e informar a la Comisión Europea y a otras instituciones de la Unión Europea, en su caso, en todas las cuestiones derivadas de la financiación, gestión y seguimiento de la política agrícola común. - Coordinar el sistema de prefinanciación nacional de los Fondos FEAGA Y FEADER. - Coordinar las investigaciones de la Comisión Europea y otras instituciones de la Unión para aquellas cuestiones relativas a los fondos FEAGA y FEADER. - Coordinar el procedimiento de liquidación de cuentas y liquidación de conformidad por los que la Comisión decide excluir de la financiación gastos de los fondos agrícolas a los organismos pagadores. - El inicio y la instrucción de los procedimientos para la determinación y repercusión de las responsabilidades por incumplimiento del Derecho de la Unión Europea en el ámbito de los fondos europeos agrícolas, conforme a lo previsto en el Real Decreto 515/2013, de 5 de julio, por el que se regulan los criterios y el procedimiento para determinar y repercutir las responsabilidades por incumplimiento del Derecho de la Unión Europea. 	Experiencia en la realización de las funciones especificadas en la descripción del puesto de trabajo.

N.º orden	Centro Directivo/ Subdirección General/ Puesto de trabajo	Nivel	Compto. específico	Tipo Pto	Adsc. Admon.	Ads. Subgrupo	Ads. Cuerpo	Localidad	Titulación requerida	Descripción del puesto	Méritos
	Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria										
	<i>División de Laboratorios de Sanidad de la Producción Agraria</i>										
2	Jefe/Jefa de División. (5059927).	29	21.490,84	N	AE	A1		Madrid.		<p>Coordinación del trabajo técnico desarrollado por los laboratorios de la DLSPA.</p> <p>Coordinación y dirección de la acreditación según la norma ISO 17025 de los laboratorios dependientes de la DLSPA.</p> <p>Coordinación y dirección de la certificación según la norma ISO 14001 de los laboratorios dependientes de la DLSPA.</p> <p>Colaborar con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (PRL) en la implantación de la gestión de la PRL en los laboratorios dependientes de la DLSPA.</p> <p>Representación externa de los laboratorios dependientes de la DLSPA.</p> <p>Coordinación de la colaboración técnica con los laboratorios de la cadena agroalimentaria ante alertas sanitarias y fraudes</p> <p>Coordinación de la colaboración técnica con los laboratorios de las Comunidades Autónomas en el ámbito del control oficial</p> <p>Interlocución técnica en cuestiones de laboratorio con los organismos internacionales en el ámbito de la sanidad y genética animal, y sanidad vegetal (UE, la OIE, EPPO y FAO, entre otros).</p> <p>Propuesta y gestión de los procedimientos de compra de suministros y servicios para los laboratorios dependientes de la DLSPA.</p> <p>Colaboración con la gestión de mantenimiento y reformas de las instalaciones de los laboratorios dependientes de la DLSPA</p>	<p>Capacidad de coordinación y organización de equipos de trabajo Liderazgo y habilidades comunicativas</p> <p>Experiencia en puesto similar.</p>
	Dirección General de Servicios e Inspección										
	<i>Unidad de Apoyo</i>										
3	Secretario/Secretaria de Director General. (5101863).	17	7.731,08	N	AE	C1C2		Madrid.		<p>Recepción, organización y archivo de documentos.</p> <p>Despacho de correspondencia y correo electrónico.</p> <p>Atención telefónica y visitas.</p> <p>Planificación, coordinación y gestión de agenda.</p> <p>Programación y organización de reuniones y viajes.</p> <p>Preparación de informes, oficios y notas.</p> <p>Experiencia en el manejo de herramientas ofimáticas.</p>	<p>Experiencia en tareas similares a las especificadas en la descripción del puesto.</p>

N.º orden	Centro Directivo/ Subdirección General/ Puesto de trabajo	Nivel	Compto. especifico	Tipo Pto	Adsc. Admon.	Ads. Subgrupo	Ads. Cuerpo	Localidad	Titulación requerida	Descripción del puesto	Méritos
	<i>Subdirección General de Recursos Humanos</i>										
4	Subdirector/Subdirectora General. (5113153)	30	31.472,98	S	AE	A1		Madrid.		Planificación, dirección, gestión y administración de los recursos humanos del Departamento y, en su caso, de sus Organismos Autónomos. Elaboración de los Planes de Formación del personal. Gestión de los programas de prevención de riesgos laborales en el trabajo. Relaciones con las organizaciones sindicales y asociaciones profesionales de funcionarios y la negociación colectiva Estudios y análisis organizativos y de retribuciones.	Experiencia en dirección de equipos y gestión de proyectos. Experiencia en gestión de personal funcionario y laboral Experiencia en organización y régimen retributivo. Experiencia en negociación colectiva.
	Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria										
	<i>Unidad de Apoyo</i>										
5	Director/Directora Técnico. (3160032)	30	26.643,54	S	A3	A1		Madrid.		Organizar, asesorar, apoyar y coordinar internamente las actuaciones comunes a todas las unidades de la Dirección General, especialmente las referidas a la gestión presupuestaria, la tramitación de expedientes, la contratación, gestión de subvenciones, la administración digital y las materias relacionadas con el personal al servicio de la Dirección General. Coordinar estas actuaciones comunes y a las unidades que las gestionan, con los órganos correspondientes responsables de estos asuntos en el Departamento y, en su caso, fuera de él, desempeñando las labores de interlocución necesarias.	Experiencia en puestos de similar responsabilidad. Experiencia en coordinación de equipos de trabajo. Experiencia en interlocución con diversas unidades y agentes.

N.º orden	Centro Directivo/ Subdirección General/ Puesto de trabajo	Nivel	Compto. especifico	Tipo Pto	Adsc. Admon.	Ads. Subgrupo	Ads. Cuerpo	Localidad	Titulación requerida	Descripción del puesto	Méritos
	<i>Subdirección General de Regadíos, Caminos Naturales e Infraestructuras</i>										
6	Subdirector Adjunto/ Subdirectora Adjunta. (2296205)	29	17.216,92	N	AE	A1		Madrid.		<p>El ejercicio de las competencias de la Administración General del Estado en materia de regadíos e infraestructuras rurales de interés general:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Planificación, coordinación, ejecución, modernización y seguimiento de los planes de regadíos y de sus instrumentos, y de las actuaciones de gestión del programa de caminos naturales. – Dirección Facultativa de las Obra de transformación en regadío ejecutadas por el MAPA. – Coordinación de las relaciones institucionales con la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias (SEIASA), empresa tutelada por la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria. – Cooperación con las comunidades autónomas y las entidades más representativas en las materias antes señaladas, así como elaboración de las propuestas que permitan establecer la posición española sobre dichos asuntos ante la Unión Europea y otras organizaciones o foros internacionales. Representación y actuación como interlocutor ante dichas instancias internacionales, sin menoscabo de las competencias de otros órganos directivos del Departamento. – Coordinación con otras Administraciones Públicas estatales en referencia a las materias antes señaladas. 	<p>Formación universitaria de Ingeniería Superior Agrónoma. Máster Profesional en Ingeniería y Gestión Medioambiental. Conocimiento del idioma inglés: Nivel C1 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas. Conocimiento del idioma francés: Nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas.</p>

ANEXO II

DATOS PERSONALES:

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Fecha de nacimiento	D.N.I.
Domicilio, calle y número		Provincia	Localidad	Teléfono

DATOS PROFESIONALES:

Cuerpo o Escala			
Subgrupo	Nº de Registro de Personal	Titulación académica	Años de Servicio
Ministerio o Comunidad Autónoma		Centro directivo/Organismo	Localidad
Puesto de trabajo actual		Nivel	Grado consolidado

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de _____ (BOE de _____), al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto que se indica:

Número de Orden del puesto solicitado	Denominación del Puesto de Trabajo Solicitado	Nivel

MÉRITOS QUE SE ALEGAN:

En _____ a _____ de _____ de _____

Firma.

SRA. SUBDIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.
PASEO DE LA INFANTA ISABEL, 1. 28071 MADRID.